



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 3 JUL 2021 de dos mil veintiuno (2021)
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2018-0576.

Como quiera que la abogada designada por auto del 2 de marzo de 2021 (fl. 31), como curador Ad-Litem no compareció al proceso, se le releva, para en su lugar designar al togado **Eduardo García Chacón** identificado con la T.P. No. 102.688 del CSJ, localizado en la carrera 13 No. 29-41, Oficina 216 de Bogotá o, al E-Mail: eduardo.garcia.abogados@hotmail.com

Recuérdese, que los gastos por la gestión fueron asignados a folio 29.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy	<u>14 JUL 2021</u>
El Secretario.	<u>81.</u>
HÉCTOR TORRES TORRES.	